

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 7 de Abril de 1880.

NUMERO 638

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre: su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de **piezas judiciales** que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisará:

Por todo **REMATE** ó **EDICTO** que no contenga **veinte líneas** manuscritas, se debe pagar un **peso** (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á **cinco centavos** (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de **16 palabras**, y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODJ VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO

El Director,
JUAN N. VENERO.

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5, 57 minutos. Se pone á las 6, 7 minutos. Sale la Luna á las 4, 15 minutos.

MIERCOLES 7.—San Epifanio, obispo; San Donato y Rufino, mártires; San Ciriaco, mártir; San Pelusio, presbítero y mártir; San Saturnino, obispo y confesor; San Herman, San Egésipo.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernacion.
Nombramiento.

Secretaría de Obras Públicas.
Aviso.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Discursos.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Empleo del calor solar.—Exploracion.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 64.

Palacio Nacional.—San José, 6 de Abril de 1880.

Admítese la renuncia que hace Don Juan de Jesus Ugalde, de la Jefatura Política del Canton de Barba; y para reemplazar al Señor Ugalde, nómbrase Jefe Político del expresado Canton, á Don Gustavo Ulloa y Salinas, á quien se asigna la dotacion de ley.—Comuníquese.

El Secretario de Gobernacion, autorizado por S. E. el General Presidente,

MACHADO.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

DURMIENTES

PARA LA 2ª SECCION DE LA 3ª DIVISION DEL FERRO-CARRIL AL ATLÁNTICO.

El Gobierno compra hasta veinticinco mil durmientes de danto hediondo y de roble, que recibirá de Noviembre en adelante, en los puntos en que oportunamente se indicará, entre San José y Rio Sucio.—Las dimensiones serán las mismas exigidas en la Division central.

NOTA.—El Ferro-carril al Atlántico está dividido en tres divisiones:—la primera, ya construida, comprende 36 millas, entre Limon y Pacuare;—la segunda consta de 35 millas, entre Pacuare y Rio Sucio; y la tercera de 24 millas, entre este Rio y la Capital.—Esta division se subdivide en dos secciones, cada una de doce millas;—la primera de Rio Sucio al Cedral y la segunda de este punto á San José.

AVISO

A los picapedreros que vinieron de Barranca á pasar la Semana Santa en el interior. Los que no estén en su puesto el **juéves** ocho del corriente, serán conducidos á los trabajos, á su costa.

3v. 2.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Abril 5.—Ayer á las 1½ p. m. zarpó el vapor N. A. "Granada," con destino á Panamá, al mando de su capitan Cararly. Pasajeros: A. Bordes y Domingo Vásquez; sin carga. Despachado por E. Rohrmoser & Cª

Abril 5.—Ayer á las 6 p. m. ancló el vapor N. A. "Salvador," procedente de Panamá, del porte de 1,065 toneladas, 57 hombres de tripulacion, 4 días de navegacion, al mando de su capitan Pitto. Lleva los siguientes pasajeros: Ch. Mackay, Señora y 2 niños, Santiago Mora, Señorita A. Pratlott, Ernesto de Rutz, M. Schofield, Señora Levkowitz, hijo y criada, Cipriano Herrera, C. Fourdaw, Maria Hinojosa y niña, Enrique Morales y F. Preig Guell.—Carga: 1,910 bultos varios y una caja con \$ 1,400. Consignado á E. Rohrmoser & Cª

ADMON. JUDICIAL

REMATES

A las doce del día nueve del mes en curso, se rematarán en esta puerta y al mejor postor, las fincas siguientes: 1ª una hacienda compuesta de los cinco lotes que se describen así: 1º un terreno cultivado de caña y plátanos, situado en el barrio del Zapote, distrito 5º, Canton 1º de esta Provincia, lindante: al Norte, hacienda de Don Santiago Millet; Sur, potrero de Blas Alcázar; Este, hacienda del mismo Millet; y Oeste, calle en medio, potrero tambien del citado Millet, constante como de tres cuartos de manzana.—2º un beneficio de café, con el terreno en que está ubicada, sito en el barrio de la Concepcion del Zapote, distrito y Canton citados, lindante: al Norte, cafetal de Juan Badilla, calle en medio; Sur, y Este, cafetal y potrero de la testamentaria de Pedro Cubero; y Oeste, potrero de Pedro Hidalgo; constante el beneficio, compuesto de una casa, patio, retila y pilas, y el terreno como de una manzana.—3º un terreno plantado de café, sito en el mismo punto que el anterior, lindante: al Norte y Este, hacienda de Don Bruno Carranza; Sur, calle en medio, idem de Ramon Esquivel; y al Oeste, propiedad de José Cervantes y el citado Carranza, constante de dos manzanas.—4º un terreno de potrero en el punto Turrujal, del barrio del Zapote, distrito y Canton dichos, lindante: al Norte, propiedad de Francisco y Vicente Cubero; Sur y Este, idem de Pedro Hidalgo; y Oeste, idem de los Señores Manuel Carazo y Hº, antes de Francisco Jorge Horne, constante como de media manzana.—5º un terreno de potrero, situado en el punto Ocloro, del barrio del Zapote dicho, lindante: Norte, cafetal de Don Santiago Millet; Sur, potrero de Ramon Esquivel, calle en medio; Este, propiedad de los Señores Manuel Carazo y Hº, antes de Don Francisco Jorge Horne; y Oeste, idem de los Señores Pinto, constante de dos manzanas.—Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento treinta y ocho, folio doscientos dos, finca número doce mil seiscientos sesenta y seis "Oriental," inscripcion número dos.—Esta hacienda está valuada así: el 1º y 5º lotes que están juntos, en novecientos cincuenta pesos (\$ 950);—el 3º lote, en mil pesos (\$ 1-000);—el 2º y 4º, que colindan, en diez mil pesos (\$ 10-000).—Un cafetalito como de tres cuartos de manzana, sito en el mismo punto que los anteriores, lindante: al Norte, potrero de Don Lauriano Echeandi y cerco de Ramon Quiros; por el Sur y Oeste, con propiedad del mismo Echeandi; y por el Este, calle en medio, casa y solar de

Pedro Hidalgo, y patio de beneficio de los Señores Carazo, dichos, y sin calle en medio, con el panteon del Zapote [antiguo.]—valorado en seiscientos pesos [\$ 600];—2ª un solar situado al Norte de esta Ciudad, en el Cuartel del Carmen, distrito 1º Canton 1º de esta Provincia, que mide como dos mil quinientas cuarenta y cuatro varas cuadradas. Hay ubicadas en él, varias construcciones, y son: en el lado Sur, ocho habitaciones, y en el Oeste, siete, todas ellas están contiguas y compuestas de sala de cuatro varas en cuadro, cocina y despensa de tres y media varas cada una.—La extension por las partes del Norte y Este, comprende un cañon destinado á escogida de café, que mide el primero cuarenta y ocho varas de largo, por seis y tres cuartas varas de ancho, y el del Este, con el mismo ancho, mide como cincuenta y tres varas de largo.—Paralelo al cañon del Norte, hay un corredor de treinta y una varas de largo, por dos y media de ancho; y al extremo Norte del cañon del Oeste, por la calle de Ballestero, hay un altillo con su respectivo balcon, destinado á oficinas, y mide ocho varas de largo, por seis y tres cuartas varas de ancho.—El cañon destinado á escogida de café, tiene cincuenta y ocho varas de piso de tabla, y treinta y dos de piedra.—Los linderos del solar y construcciones descritas, son: al Norte, con solar de Francisco Pinto y Castro; Sur, calle en medio que conduce á la Fábrica de Licores, con propiedad de Alejo Lima, Feliciano Zeledon, y herederos del finado Sabas Lizano; al Este, con propiedad de Procopio Castro; y al Oeste, calle de Ballestero en medio, con propiedad de Francisco Chaves y Jacinto Conejo; está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo segundo, folio cuatrocientos cuarenta, finca número doscientos treinta y nueve, "Oriental," inscripcion número cinco; valorada en once mil seiscientos pesos (\$ 11.600); 3ª un solar sito al Norte de esta Ciudad, distrito y Canton 1º de esta Provincia, lindante: al Norte, solar de Juan Barrantés; Sur, calle en medio, solar de Florencio Madriz; Este, casa y solar de Antonio Castro; y Oeste, solar de Procopio Castro, constante de trece varas de frente, por treinta de fondo; cuando los Señores Carazo compraron la finca deslindada, habia una casa vieja, la que destruyeron; y contigua á la nueva que edificaron en su lugar, construyeron otra de paredes de adobes, madera de cedro, con una sala de cuatro varas tres cuartas de largo, lo mismo que por el ancho, poco más ó ménos, un cuarto caedizo; tiene su pasadizo que va á la cocina, y un corredor detras de ésta; consta toda la casa, de doce varas tres pulgadas de frente, por veinte y siete de fondo, próximamente; y la construida en el lugar donde estaba la vieja que destruyeron, consta como de ocho varas de frente, por quince de fondo, de dardes de adobes y cubierta de teja; comprende sala, un cuarto caedizo y un corredor para pasar á la cocina; el solar y casas descritas están inscritos en el Registro de la Propiedad, tomo nonagésimo primero, folio cuatrocientos noventa y tres, finca número siete mil seiscientos cincuenta y dos, "Oriental," inscripcion números tres y cuatro; valoradas en dos mil novecientos pesos [\$ 2,500]; 4ª una huerta, qante cafetal, situada en el barrio del Mojón, Distrito 5º, Canton 1º de esta Provincia, lindante: al Norte, una calle, antes terreno de Don Santiago Millet; Sur, la carretera nacional que va para Cartago; Este, Hacienda de Don José Duran; y Oeste, una calle, antes terreno de Don Santiago Millet; consta de nueve mil novecientos dos y tres cuartas varas cuadradas; en este terreno hay construida una casa pequeña, que comprende sala, aposento y cocina, edificadas de pared de bahareque, madera de ira, y cubierta de teja, constante de doce varas tres cuartas de frente, por cuatro y media varas de fondo, próximamente; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo nonagésimo tercero, folio trescientos diez y nueve, finca número siete mil ochocientos cincuenta y seis, "Oriental," inscripcion número dos y tres, valorada en mil pesos [1,000];—5ª—Un terreno plantado de café, sito en el mismo punto que el anterior, lindante: al Norte, Hacienda de José Duran; al Sur, una calle, antes terreno de Santiago Millet; al Este, finca de Santiago Millet; y al Oeste, terreno de Celín y Aquiles Bonilla, constante de mil seiscientas varas cuadradas, inscrita en el Registro de la Pro-

piedad, tomo nonagésimo tercero. folio trescientos treinta y uno, finca número siete mil ochocientos cincuenta y siete. "Oriental," inscripción número uno; valorado en doscientos pesos.—6.—La mitad de un terreno de potrero y montes, situado en el punto "Guayabal," del Barrio de Concepción, Distrito 7º, Canton 1º de la Provincia de Cartago, lindante al Norte, terreno de Juan Lorenzo Tréjos e Hipólita Arias; al Sur, terreno de José María Pereira, Manuel Alfaro y Espíritu Santo Fernández; al Este, terreno de Joaquín Navarro y María Tréjos; y al Oeste, potrero de la citada Hipólita Arias, constante de quince manzanas, siete mil setecientas varas cuadradas, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento veintidos, folio cuatrocientos cuarenta y cinco, finca número seis mil setecientos cinco, "Oriental," inscripción número uno; valorado en seiscientos pesos.—La otra mitad pertenece á los Señores Don Manuel Aragón y Quesada y Don Manuel Brónes y Ortiz; y 7ª.—Una casa de habitación, construida de horcones y ladrillo, madera de cuadro y cubierta con teja, constante de veinte varas de largo, por quince de ancho, conteniendo doce departamentos, sita en el Distrito 3º, Canton 1º de la Provincia de Cartago, en el barrio del Carmen, lindante al Norte, línea del Ferro-carril en medio, propiedad de los Señores Carazo y Hª; al Sur, casa de los Señores Hermenegildo y Ramon Rivas; al Este, cafetal de Tomas de la Torre, y casa y solar de Ramon Roldan; y al Oeste, casa y solar de Félix Barquera; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento treinta y uno, folio cuarenta y nueve, finca número siete mil ochenta y cinco, "Oriental," inscripción número uno; valorada en tres mil trescientos pesos.—Estos bienes pertenecen al concurso á bienes de los Señores Manuel Carazo y hermano, y se vende para el pago de créditos.

Quien quisiere hacer postura, ocurra.—Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, Abril 3 de 1880.

ÁNGEL ANSELMO CASTRO.

Manuel Coronado J.—Rafael Zamora B.
2.—v.

A las doce del día diez y nueve del mes de Abril próximo entrante, se ha de rematar en el mejor postor, y en la puerta de la oficina de Don Joaquín Aguilar, n.º 12 calle del Comercio, de esta Ciudad, un terreno de potrero y montes, situado en el punto "los Tabacales," del barrio de Guadalupe, distrito sétimo, Canton primero de esta Provincia, lindante Norte, calle en medio, terreno de Don Ceferino Escalante, hoy de Pedro Sandoval; Sur, terrenos de Cruz Brizuela y Aquiles Bonilla; Este, terreno de José María Varela, y potrero de Cruz Brizuela; y Oeste, terreno de Don Manuel Mora, hoy de Don Ramon Aguilar, constante de veintinueve manzanas, poco más ó menos, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo noventa y ocho, folio ciento trece, finca número ocho mil novecientos veintiocho, "Oriental," inscripción número dos, valorado en tres mil pesos. En este terreno pertenece á la mortual de Don Leandro Quiros, un derecho equivalente á la cantidad de mil pesos, cuyo derecho se vende á pedimento de partes, previa informacion de utilidad y necesidad para el pago de deudas de la misma y de orden de este Juzgado, correspondiendo á cada uno de los herederos Julian y Jesus Quiros, otro derecho de mil pesos á cada uno, y conviene en que se venda el todo para facilitar los procedimientos.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado Árbitro testamentario. San José, Marzo 31 de 1880.

J. L. QUIROS.

Abdon Paul. Franco Lizano
2 v.

A las doce del día diez y nueve del corriente mes, se han de rematar en el porton del Palacio municipal de esta Ciudad, y en el mejor postor, los bienes siguientes: la mitad de una máquina de aserrar madera, con la mitad de la casa que la cubre, sin el terreno en que está ubicada, el cual pertenece á Simon Campos, situada en el punto llamado "Carrizal," barrio de Concepción, cuarto distrito del primer Canton de esta Provincia, lindante al Norte, con terreno de Manuel Ramirez, calle en medio; al Sur, brazo del rio de "Itiquis," y terreno de Simon Campos; al Este y Oeste, con id. del mismo Simon Campos. La mitad de dicha máquina, está valorada en cuatrocientos pesos.—Una casa sita en el mismo barrio y distrito que el anterior, constante de quince varas de frente poco más ó menos, por siete de fondo, con un corredor y cocina correspondientes, de pared de adobes, madera redonda y cubierta de teja, ubicada en un terreno como de quince varas de frente por treinta de fondo, de superficie plana, cultivado de café; lindante al Norte, con casa de la Señora Juana Solano y Félix Sibaja, calle de por medio; al Sur, con id. del Señor Concepción Molina; al Este, con casa y solar de la Señora Juana Fuentes; y al Oeste, con terreno del Señor Concepción Molina; valorado en ochenta pesos. Estos bienes pertenecen al Señor Si-

mon Artavia, y se venden de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos á Don José Luis Vasco.

Dado en la Ciudad de Alajuela, á las doce del día primero de Abril, de mil ochocientos ochenta

SOLOX BONILLA.

Dolores Ardon.

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á quienes se consideren con derecho á los bienes de los Señores José María Campos Romero y Eufrasia Molina Jiménez, para que dentro de ocho dias se presenten á deducirlos en la mortual de dichos Señores, que estoy tramitando como encargado de las partes.

Alajuela, Marzo 26 de 1880,

El encargado,

JOSÉ E. CASTRILLO.

Domingo Cateado.—A Escalante.

Por el presente cito y emplazo con quince dias de término, á los que se crean con derecho á los bienes de la finada Mercedes Sánchez, que está pendiente en este Juzgado, para que se presenten á deducirlo.

Dado en Cartago á la una de la tarde del día nueve de Enero de mil ochocientos ochenta.

JOSÉ M. ACOSTA.

Lauro Calvo.—Jesus Meneses.

JUAN DIEGO BONILLA, Alcalde 1º de esta Ciudad

Por el presente cito y emplazo á todas las que tengan derechos que deducir en la mortual de la Señora Francisca Fernández, que fué vecina de la Puebla de esta Ciudad, para que dentro de nueve dias lo verifiquen en este Juzgado.

San José, Abril 5 de 1880.

JUAN D. BONILLA.

D. Carranza.

JOAQUIN FONSECA Y BONILLA, Juez Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Heredia.

Por el presente cito y emplazo á todos los acreedores de los Señores Don José Gregorio y Don Jacinto Tréjos; Don Juan María Soleira, Señores H. Meeyer J. y Compañía, Don Isidro Sandoval, Doña Natividad Fernández, Señores Montenegro y Compañía, Don Ramon Arias, Administradores de los Bancos "Anglo Costaricense," "La Union" y Nacional, Albacea de la testamentaria del finado Juan Manuel Chaves, Don Miguel Méndez, Don Osvaldo Odio, Don Diego Tréjos y á los más á quienes interese, para que dentro de treinta dias á contar desde la publicacion de este edicto, que por único é improrogable término, les prefijo, comparezcan ante mí por sí ó por procurador con poder bastante, á deducir sus derechos en el juicio de cesion de bienes de los expresados Señores Don José Gregorio y Don Jacinto Tréjos, á que se ha dado principio, bajo la pena de ser declarados contumaces los que no comparecieron y de seguirse el juicio en su rebeldía.

Dado en la Ciudad de Heredia, á las once de la mañana del día dos de Abril de mil ochocientos ochenta.

JQ. FONSECA B.

F. Viquez.—Manuel Zamora B.

RAMON ZUMBADO, Alcalde Único de Barba.

Por el presente cito y emplazo al Señor Pedro Iglesias, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de quince dias, se presente en este despacho á declarar en causa eriminal; bajo la pena de apremio corporal, que se le impondrá tan luego como se averigüe su paradero, si no comparece.

Juzgado Único.—Barba, Abril 2 de 1880.

RAMON ZUMBADO.

S. Rodriguez.—Narciso Lobo.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

AVISO á todas las personas que tengan que pagar los impuestos municipales de Cañería &, que hasta el día 8 del corriente se les esperará en la oficina respectiva, para que satisfagan esos impuestos; y que pasado ese término, se impondrá á los contraventores las penas de ley.

Abril 1º de 1880.

C. ESQUIVEL.

6. v. 2.

Jefatura Política de Grecia.

En esta fecha se ha ordenado el depósito de los animales siguientes:—Una vaca hosca, oscura, parida con un ternero barcino al pie.—Una ternera como de dos años, de color blanco y colarado.—Un caballo doradillo, viejo, de andadura y de regular tamaño.—Otro idem, rosillo, negro, de tamaño regular y de mala andadura.—Una yegua colorada parida, pequeña y de trate; y una potrera melada, chucara, como de dos años de edad.

Dichos animales se encuentran marcados en distintos lugares, con fierros desconocidos. Si alguna persona se considerase con derecho á alguno de dichos animales, puede ocurrir á esta Jefatura dentro del término de ley á deducir sus derechos.

Abril 2 de 1880.

BENJAMIN CASTRO.

Jefatura Política del Puriscal.

Marzo 31 de 1880.

En esta fecha han sido presentados á la Policía como perdidos, los animales siguientes: Una yegua blanca, pequeña, herrada en el cuarto izquierdo y en la paleta del mismo lado, con la misma marca.

Una vaca negra con una mancha en la raiz de la cola, tambien herrada, los cuales se han mandado depositar.

La persona que se considere con derecho á dichos animales preséntese á legalizarlo dentro del término de ley.

JOSÉ VALVERDE B.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La de "La Violeta."—Calle del Seminario.

Cartago.—La del Farmacéutico Don Enrique Güter.

Heredia.—La del Licenciado Don Fermin Meza.

Alajuela.—La del Doctor Don Nazario Toledo.

Puntarenas.—La de Don José Cáseres.

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

Grecia.—La del "Pueblo."

REVISTA EXTERIOR.

Reproducimos á continuacion los discursos que se pronunciaron en un banquete con que se obsequiaba en Nueva York á Mr. de Lesseps, por creerlos de suma importancia, atendidas las materias de que tratan.

El Reverendo Doctor R. S. Storris, presidente del banquete, se expresó así:

"Nos hemos reunido llenos de alegría en esta noche, para ofrecer una bienvenida cordial, testimonio de admiracion, en nombre de todos los americanos á quienes podamos, en cualquier concepto, representar, al hombre distinguidísimo que nos ha dispensado el honor de ser nuestro huésped. (Aplausos.) El no podrá menos que sentir, con la exquisita delicadeza de su patriotismo, que esta bienvenida es para nosotros mas honrosa y placentera, porque se trata del representante más distinguido que pudiera encontrarse de la grande y bizarra nacion á quien nos unen tantos lazos. (Aplausos) y que fué la amiga constante de nuestra República cien años há, en los dias de nuestra vigorosa lucha por la existencia nacional; (vivos aplausos) una nacion que ha llenado la cristiandad con la fama de sus esplendores y de sus desgracias, y que es la única gran potencia que sostiene en Europa la forma del Gobierno republicano, tan cara y venerable para todos nosotros." (Aplausos.)

(Cita aquí el orador un párrafo de una carta de Lafayette á Franklin, en la que aquel anunciaba algunos auxilios que el Gobierno francés habia prometido enviar á la revolucion americana.)

"Esa carta fué escrita en 29 de Fe-

brero de 1780; ayer hizo cien años.—(Vivos aplausos.) Mucho ha tardado, pero llega á buena hora si puede aumentarse la significacion de este obsequio, el poder asegurar á nuestro huésped que conservamos con fruicion los recuerdos del pasado, y que nos sentimos unidos por lazos de afecion á ese valiente y gran pueblo que desde tan temprano fué nuestro amigo.—(Aplausos.)

"Pero fuere cual fuese su nacionalidad, austriaca, rusa, italiana, española, suiza ó sueca, le daríamos siempre la bienvenida, por las cualidades personales que todos reconocemos en él, por esa grande y poderosa inteligencia que el mundo ha sabido apreciar, por los actos heroicos de humanidad á que se asoció su nombre en España hace casi cuarenta años; [aplausos] por los sentimientos y principios liberales de que dió prueba cuando estuvo representando á su país en la corte de Roma; por la que casi pudiéramos llamar escrupulosa probidad con que se limitó á percibir una compensacion honorífica, despues de haber puesto millones sobre millones en las manos de otros hombres, (vivos aplausos); por la gran obra de civilizacion que ejecutó con abrir el istmo de Suez, que acercó el Oriente al Occidente, y que ahora mismo parece acortar el curso diario del sol por el ámbito de los cielos. (Vivos aplausos). Confiamos en que no se pasará mucho tiempo antes de que necesite levantar monumentos públicos para conmemorar las obras y celebrar los merecimientos de nuestro ilustre huésped. (Aplausos). Pero donde quiera que esos monumentos se coloquen, tendrán que referir que, contra todos los obstáculos de la naturaleza, contra la perezosa timidez de los capitales, contra la oposicion de ingenieros eminentes, contra la repugnancia y la resistencia de pueblos y Gobiernos, despues de una lucha tenaz y victoriosa de quince años, obligó á mar Rojo y al Mediterráneo á confundir sus aguas en el corazon del desierto, y acercó á Londres á Bombai para que se saludaran mutuamente á través de las aguas saladas de Suez.—(Vivos aplausos).

"Entiendo que nuestro huésped no está contento con sus hechos pasados y que ha venido á este país, no como observador, á un viaje de paseo, sino á causa de la empresa material más grande quizás, que queda todavía por ejecutar en el planeta, la completa emancipacion del comercio del globo. (Aplausos) una empresa digna de sus facultades y de sus aspiraciones, y que el cumplirla será hacer no sólo ilustre su nombre, sino inmortal al siglo á los ojos del mundo. (Aplausos). Por supuesto, su visita implica para nosotros muchas cuestiones que no es necesario ni propio quizás el discutir aquí. Recuerdo haber oido decir una vez á una autoridad competente en asuntos de jurisprudencia que, "puesto que á los riachuelos se les llama risueños arroyos, no se comete ninguna ilegalidad con dar diversion á una corriente de agua." (*) (Risus). A. M. de Lesseps y á los ingenieros que le acompañan, corresponde decir si hay cantidad de diversion que pueda convertir el estrechito y turbulento Chagres, en arroyo risueño. Hay tambien sobreentendidas otras cuestiones monetarias y comerciales, políticas y diplomáticas, de importancia. No sé que la doctrina de Monroe, como la llaman, haya sido nunca formulada en ley por ningun Congreso. Supongo que ella expresó en su tiempo, y expresa todavía, en su significacion política suprema, la firmeza y seguridad del juicio y de la voluntad del pueblo americano (aplausos). Si esta memorable declaracion se halla necesariamente en pugna con

(*) Diversion está tomada aquí en el doble sentido de pasatiempo y desvío. En el segundo significado apenas se usa hoy en castellano sino como término de estrategia, á pesar de los esfuerzos de D. Eujenio de Ochoa por restablecer la antigua significacion de divertir. Hemos preferido usar así en este caso, para conservar el juego de palabras del autor. (N. de la Editorial).

una empresa comercial acometida y manejada por particulares sin aspiraciones políticas, sin complicación con los Gobiernos; con una empresa iniciada y proseguida en la gran República europea, y recibida con entusiasmo enhorabuena por las Repúblicas de Centro y Sur América; con una empresa de cuyas acciones se ha ofrecido la mitad á los Estados Unidos, y cuya totalidad ó su mayor parte podemos adquirir en este lado del Atlántico el año próximo ó el año despues, cuestion es sobre la cual puede haber diferencia de opinion, pero en la cual no tenemos para qué entrar ahora.— Existe todavía en una antigua libreria de Nurenberg un antiguo mapa fechado en 1515, y cuyo autor es Joannes Schönner. En él está trazado el continente americano con una línea que cruza el Istmo de Panamá. Fué una profecía. Despues del éxito que ya ha obtenido M. de Lesseps, solo un hombre mas temerario que yo dudaria de su proyecto. Me detengo con admiración ante el génio que ha decidido convertir en realidad el sueño de tantos siglos; y me limito á mirar en lontananza las ventajas que de él ha de sacar la civilización." [Grandes aplausos].

El Señor Doctor Justo Arosemena dijo lo siguiente en contestacion al brindis, "por las Repúblicas hermanas."

"En Francia es donde hemos aprendido nosotros, los hijos de Sud-América, qué es la libertad y cómo se cambia un Gobierno despótico por uno liberal. En el Norte tambien hemos buscado inspiracion. En esas dos fuentes hemos aprendido qué curso debiamos seguir y cómo seguirlo. Todas las Repúblicas de la América española se han organizado con los principios más liberales. Casi no nos ha quedado un principio liberal por ensayar. Ahora no tenemos mas fuente de poder que la voz del pueblo. La América española ha sido la region más interesada en oponerse al deseo de las potencias extranjeras de oprimir las aspiraciones liberales del continente, y en conservar lo que ustedes llaman doctrina de Monroe.—Y celebra la coincidencia de que la discusion sobre ese asunto tenga efecto en la ciudad de Nueva-York, la única que es en mis simpatias, segunda á mi propio pais, la ciudad en donde encuentro sentimientos en armonía con los más profundos de mi corazón."

El Señor Zamacóna contestó al mismo brindis en los términos siguientes:

"Sólo el honor de asistir á una reunion como ésta pudiera, en mi mal estado de salud, haberme hecho salir de casa esta noche. Me limitaré á unas pocas palabras. Puede que haya algunas diferencias de opinion respecto del canal de Panamá, si lo consideramos bajo el punto de vista de los intereses locales y nacionales. Mi país, por ejemplo, queria tambien abrir sus propias puertas al comercio del mundo; pero Méjico no sobrepone este interes egoísta y local á las ventajas universales que dimanarán de esta empresa, si se lleva acabo con fortuna. Sea cual sea la nacion que construya el canal, siempre será un bien. Y Méjico prestará su cooperacion al proyecto, que se tiene que realizar, más temprano á más tarde. Cuando la energía combinada de Francia y América se aplica á una obra de esta clase, el triunfo es indudable. Y su éxito apretará los lazos que unen á las naciones del mundo."— [Aplausos.]

El Conde de Lesseps contestó en frances al tercer brindis "por nuestro honorable, nuestro bienvenido huésped."—Apénas se levantó, fué saludado con estrepitosos aplausos, que por un rato le impidieron hablar; y durante su discurso le interrumpieron tambien, varias veces, los aplausos. Cuando conclu-

yó, lo hicieron levantar otra vez para apludirlo de nuevo.

"Yo debilitaría, dijo, la fuerza de las elocuentes palabras que el Señor Presidente ha tenido la benevolencia de dedicarme, si agregase una más á su admirable discurso. Ha hablado como un americano verdadero, y considerado mi proyecto bajo un punto de vista esencialmente americano.

"No deseo detenerme ahora á discutir las cuestiones que ha tocado brevemente con tanta elegancia y tanto vigor; pero en mi calidad de francés, si tengo que decir una palabra. En las negociaciones referentes á la apertura del canal de Panamá, cuya concesion tengo, hecha por el Gobierno de Colombia, declaro formalmente que no traigo á este asunto ningun interés político, ni trato de favorecer los particulares de mi propio país. Ahora manifiesto con entera franqueza, y lo diré al Presidente de la Union cuando lo vea en Washington el jueves, que si el canal diere origen á alguna dificultad, yo personalmente vigilaré por los intereses de los Estados Unidos. (Fueres y prolongados aplausos.)

"Los Estados Unidos deben tener preponderancia en este asunto, y sinceramente espero que suceda así. La ciencia ha declarado que este canal es realizable, y yo soy un servidor de la ciencia. Llevaré á término la obra, y haré á América la Reina de los mares. (Aplausos.)

"Doy gracias á esta asamblea por su afectuoso recibimiento, que será uno de los principales y de los más agradables recuerdos de mi visita á esta Gran República. (Aplausos.) Dentro de poco saldré á recorrer las ciudades de Washington, Fladelfia, Boston, Chicago y San Francisco, á presentar á vuestro pueblo los méritos de mi proyecto. En esas ciudades expondré francamente lo que he expuesto aquí, y si la acogida es tan cortés como la de New York, el éxito queda fuera de duda. Esta empresa tiende principalmente á favorecer los mejores intereses y la prosperidad de los Estados Unidos y ellos deben, y confio que lo harán, ayudarla de una manera adecuada á las inmensas ventajas que de ella recibirán. (Aplausos.) Mil gracias, caballeros."

Mr. David M. Stone contestó al brindis "por la prensa, la primera en oír y proclamar las exigencias de la época."

"Señor Presidente, Señoras y caballeros: sólo por unos pocos minutos interrumpiré ese torrente de elocuencia, para daros en nombre de la prensa las gracias por esa benévola declaración. Quizás ha habido acierto en elegirme á mí para contestar á este brindis, caballeros pues yo soy casi el único eslabon que queda entre los grandes fundadores de la prensa metropolitana y sus más jóvenes, pero no menos valiosos sucesores. (Aplausos.) Halleck, Raymond, Bennett, Greeley Brooks y Bryant han dicho adios á la vida antes que yo, y me han dejado como patriarca de la prensa, para hablar en nombre de dos generaciones. [Aplausos]. Pero la prensa está representada aquí tambien por dignos hijos de otras ciudades. Me Michael y otros se hallan presentes, y cerca de mí está Mr. Childs, cuyo nombre es en todas partes conocido. [Grandes aplausos]. Los discursos de la prensa se dirigen comunmente á los ojos más bien que al oído, y tal vez sería para nosotros prudente limitarnos en esta noche á escuchar, y, mañana muy temprano, hablar en la hoja impresa.

"En nuestros días, dos océanos que no se juntan sino en el extremo meridional de este continente, suspiran por una union más íntima. No satisfechos con la faja de hierro que para uniros hemos tendido al través de nuestros

territorios del Oeste, tratan de romper el estrecho limite que lo separa en el Istmo, para confundir en un sola sus aguas, en beneficio del comercio que llevan sobre sus olas. (Aplausos). No importa que este corte se haga en Panamá, Nicaragua, Tehuantepec ó por el San Blas; de manera que, donde quiera que se haga, estará bien hecho; no hay ningun obstáculo para que corran las aguas juntas. (Aplausos). Algunos han temido que este negocio venga á ser causa de una intervencion extranjera.

"Las repúblicas sur-americanas están aquí dignamente representadas esta noche, y me llena de satisfacción ver á sus representantes, en un banquete público en Nueva York, por primera vez [Aplausos].—Ellas han alzado la voz para invitar al mundo á tomar parte en la tarea.—Dejemos á nuestra República hermana, á nuestra gran República de Ultramar, que se halla unida á la nuestra por los más tiernos y afectuosos lazos, y por mil títulos sagrados, enviar aquí sus grandes promotores del comercio.—Sean todos cordialmente bienvenidos (Aplausos).—Si los Gobiernos de Europa intentaren venir con sus colectores de rentas en pos de aquellos mensajeros de la paz, entónces será ocasion de bajar del gancho en donde ha estado por tanto tiempo colgada, la vieja trompeta de Monroe (Grandes aplausos).—Si llega ese momento, con riesgo positivo, veréis que la prensa es la primera en llevar la trompeta á los labios y tocar alarma! Pero es una prodigalidad de energía dar el toque de ataque cuando no hay enemigos á la vista (Aplausos).—Por ahora no veo sino al comercio extendiendo pacíficamente sus blancas alas por encima de los mares [Grandes aplausos.]"

[De "La Estrella de Panamá."]

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Abril 5 Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio
19, 50	22, 50	20, 60	20, 67

Viento:

NE.	NE.	NE.
-----	-----	-----

Estado de la Atmósfera:

Claro y osc.	Claro y osc.	Claro y osc.
--------------	--------------	--------------

Barómetro. Término medio 26, 340

Empleo del calor solar.—Cada día parece más y más posible que los rayos del sol lleguen á representar un papel importante para la industria de las regiones tropicales.

Mr. Abel Piffre, ingeniero encargado por Mr. Mouchott de averiguar los defectos de los aparatos solares inventados por éste último, se trasladó el verano pasado á Algeria para hacer pruebas con los instrumentos perfeccionados, los cuales pueden ser manejados por simples peones árabes. Mr. Piffre, hizo sus experimentos ante ingenieros de todas las categorías, oficiales de toda graduacion, altos funcionarios y multitud de personas notables; y todos se mostraron tan vivamente interesados por el nuevo agente de fuerza motriz, que autorizaron al ingeniero para hacer uso de sus nombres; entre ellos nos complacemos en citar á Mr. Jacquenim, director del ferro-carril del Este, quien ha ayudado á Mr. Piffre con sus consejos y alentándolo con su calorosa aprobacion.

El tema es en efecto halagador. Supongamos una caravana ó destacamento militar en camino por el desierto de Sahara. Sábese que si la falta de agua es la principal dificultad de esos viajeros, es todavía la falta de combustible lo que más los molesta una vez que tienen la fortuna de llegar á un arroyo; allí ni yerba ni arbustos secos para cocer los alimentos; pero con los aparatos Mouchott desaparece este inconveniente. Mr. Piffre ha dispuesto uno que se monta y desmonta con la mayor facilidad, no pesa más de quince á veinte kilogramos, tiene todos los accesorios de cocina y ademas de otra especie, no mide con su caja más de cincuenta y tres centímetros de alto, por cincuenta y cinco de ancho, y con él se pueden preparar los alimentos de cinco ó seis personas; puchero de cinco litros, guisado y asado de un kilógramo, todo preparado en tres cuartos de hora. Cuántas facilidades no proporcionará este aparato á los encargados de estudiar el proyecto de ferro-carril transsahariano!

Uno de los grandes servicios que deben esperarse de los aparatos Mouchott es la destilacion de las aguas cargadas de magnesia, que tanto abunda por los desiertos africanos. Un aparato de cinco metros de diámetro puede destilar veinticinco litros de agua por hora, lo cual es un beneficio inmenso para los habitantes del país y para los exploradores.

Hay todavía una operacion que es de las más útiles para los que viajan en los desiertos y esta es la facultad de aplicar el calor solar á bombas que pueden traer á la superficie del terreno las aguas que circulan subterráneamente en una extension mucho mayor que la que generalmente se piensa.

Exploracion.—M. Paul Soleillet ha vuelto una vez más á Senegambri, y participa que tiene la seguridad de llegar no sólo á Timbuctoo, sino tambien de atravesar el desierto de Sahara hasta llegar á Argelia. Ha emprendido esta expedicion con la mira de hallar una línea para establecer un ferro-carril Trans-Sahariano. M. M. de Choisy y Panyanne están dispuestos á explorar con el mismo objeto la parte de Sahara que corresponde á Algeria; y aunque el proyecto un tanto utópico de construir un ferro-carril á través de un desierto en busca de nuevos mercados, no sea posible efectuarlo nunca, con todo, la ciencia geográfica ganará con esas exploraciones emprendidas á costa del Ministerio de Obras públicas de Francia.

[De la Industria de Nueva York.]

SECCION DE AVISOS.

FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.

DIVISION CENTRAL.

á los vendedores de leña.

Despues del 10 del presente mes, no se recibirá mas leña que la que exista en esa fecha en las estaciones.

El anterior aviso no perjudica los contratos pendientes.

San José, Abril 3 de 1880.

El Superintendente,

JUAN J. DE JONHA.

REVISTA LATINA AMERICANA.— Desde esta fecha queda abierta la suscripcion á este periódico, que quincenalmente se publica en Buenos Aires (República Argentina.) Precio de suscripcion \$ 3-00 por trimestre adelantados.

San José, Abril 2 de 1880.

Por el Agente en Costa-Rica, SANTIAGO ECHEVERRÍA QUITOS.-G y 1 d

VENDO UNA CASA situada en la calle de Velarde, 75 varas abajo del establecimiento de Don Pedro Hurtado.

Quien quisiere hacer postura, ocurra á mi taller de hualatería, calle de Chapul, Oeste.

JUAN BENAVIDES R.
San José, Marzo 30 de 1880. 3 v 2 d

AVISO.—Se vende un billar en muy buen estado, con todos sus útiles, pagadero por muy pequeñas mensualidades. Dirigirse á Don Leonzo de Vars.

SE HA ESTABLECIDO en los bajos de la casa de Don Rafael Deugo, frente Este del Mercado, una casa de huéspedes, á estilo de las de Guatemala.

Las personas que se dignen favorecerlo, encontrarán bien sazonados alimentos y servicios esmerados, á precios módicos.

San José, Abril 1º de 1880. 2 d

CAMPINTERIA Y EBANISTERIA.

El infrascrito, carpintero y ebanista, bien conocido en el país, tiene el gusto de anunciar á sus antiguos favorecedores y al público en general, que ha establecido nuevamente su taller, en la casa de Don Gordiano Morales, N. 38, calle del Cuño. Ejecutará todo trabajo que se le encomiende, ya sea en construcción de edificios, mueblería, carretones, &c; todo á satisfacción y con la mayor puntualidad.

San José, Marzo 23 de 1880.
JULIO GELLERT. 6 v 4 d

AVISO.—El jueves 18 del mes en curso, en la noche, fué desahogado Juan Alvarado, de Carridabat, de un bucy barroso, de regular tamaño, marcado. Como se presume que haya sido robado, se avisa á quien interese para que ocurra á justificar la propiedad. Para recibirlo, pagará los gastos causados.

Alcaldía 3ª.—San José, Marzo 23 de 1880.
CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ. 2 v 4 d

UNA BUENA GRATIFICACION dará el que suscriba á la persona que entregare ó diere razon de un caballo melado con una marca en el anca, al lado de montar, que parece una X, que se perdió en San Juan, del potrero del Señor Ascension Vargas y que se supone haya tomado el camino del Naranjo seguido hasta San Matco.

VICENTE RIVERA. 4 v 4

Dña. ELISA ALVAREZ, MODISTA ESPAÑOLA, Ofrece sus servicios á las Señoritas costarricenses

Su domicilio, calle de la "Merced" N. 24
5v 6

Vino Catoy en barricas.
Id. " " cajas.
Sacos vacíos. Venden
Hto. TOURNON & Cª 6 v 2 d

GRATIFICACION.—El que suscriba, percibe el 17 del corriente, de la Barranca á Paires, un paquete envuelto en un paño de manos, que contiene un sombrero de pita fino; la persona que me lo presente, recibirá un gratificación de \$ 2.

JESUS SABORIO.
San Ramon Marzo 18 de 1880. 8 v 5

FRANCISCO CANET, ABOGADO. Ha trasladado su estudio á la calle de la Merced, n.º 6 Sur.

26 v 13 d

PILAS DE PIEDRA para destilar agua, tiene de venta ONOFRE SÁNCHEZ, de superior calidad y muy baratas; se reciben órdenes en esta Imprenta.

SE COMPRA una hacienda que tenga de diez á treinta manzanas de café en cultivo y además docientas propias para potrero.

Calle del Teatro, N. 8
M. CORVISON. 5v 4

VENDO las casas número 27 y 29, calle de Carrillo, Oriente; la persona que las necesite, vease con Joaquín Quiros B. en esta ó con el infrascrito en Escasú.

San José, Marzo 31 de 1880.
SALOMON V. ESCALANTE.

Opera Italiana.

Frente al Teatro se alquila una casa apropiada para hotel, restaurante ó café. Para condiciones entenderse con

DOÑA DORILA DE BEECHE 3v 2 d

INTERESA.—En la casa n.º 33, calle de la Merced, se venden algunos muebles á precios módicos.

VICTOR OROZCO, ABOGADO, ofrece sus servicios.
Calle del Cuño, Occidente, N. 13. 26 9 d

IMPORTANTE.

Se avisa á los Señores suscritos al "Diario Oficial," que se les tendrá como á tales, si al recibir el número primero del segundo trimestre del año, que empieza el 1º de Abril, no indican oportunamente que no continúan suscritos.

San José, Marzo 24 de 1880.

SE ALQUILA una casa, esquina opuesta al Seminario, muy cómoda para una regular familia; para precio y condiciones, háblense con su dueño que es el que suscribe.

ENRIQUE ROIG. 6 v 4 d

En la Librería Española se admiten suscripciones para el presente año, á los periódicos siguientes:

La Ilustración Española y Americana, por un año, \$ 20, medio año \$ 11.
La Moda Elegante Ilustrada, por un año, \$ 20, medio año, \$ 11.
Los dos periódicos juntos por un año, \$ 35, medio año \$ 19.

Las Novedades de Nueva York, antes el Cronista, por un año, \$ 21-50, medio año, \$ 11-50

Gran rebaja de precios en los libros en general de la Librería.

San José, Marzo 6 de 1880.
RAMON OLIVÉ. 10 v 8 d

Mercado de San José.

AVISO IMPORTANTE.—La H. Municipalidad de esta Capital, ha dispuesto la traslación de todas las ventas que se hacen fuera de domicilio, al edificio "Mercado de San José"; en tal virtud, para evitar dificultades y trastornos al efectuarse dicha traslación, se avisa al público, para que oportunamente ocurran los interesados á hacer los contratos del caso, para el alquiler de los puestos destinados á las ventas, con el Admor. de la Compañía.

También se hace saber que correspondiendo la explotación de los patios descubiertos, á la Sociedad del Mercado, según contrato celebrado con esta Municipalidad; se pagará por un puesto al respectivo Admor., diez centavos, siendo las dimensiones de cada uno de ellos de una vara de ancho por toda la extensión del patio hasta el desagüe; y se advierte que en dichos puestos se venderán solamente los artículos que expresa el contrato, como frutas del país, verduras en pequeño, huevos, pollos y otras aves, &c; y no se permitirán mesas, cajones ni otros objetos que obstaculicen el tránsito de personas y la mayor facilidad de las transacciones.

El Presidente de la Dirección,
JAIME GÜEL. 20 v 12

ALAMBRE de acero de Bessemer galvanizado ó pintado, de 2 ó de 4 puas, de uno ó de dos alambres; la cerca más segura y la reata más duradera, de venta en el Almacén de Fernández & Tristan.

25 v 4 d

OJO.—El que suscriba, ofrece en alquiler una tienda en el mejor punto del Mercado, con una parte de estantería y mostrador.—También compra el mismo un lavatorio que tenga piedra de mármol.

JUAN ACOSTA. 3 v 2 d

AL PÚBLICO.—Los infrascritos no teniendo residencia fija por tener necesidad de estar al frente de sus trabajos, hacen saber, tanto á las autoridades como á las personas particulares que tengan que tocar con ellos, que su apoderado gral. es el Licenciado Don Juan J. Ulloa, con quien pueden entenderse en todo lo que les concierne.

San José, Marzo 29 de 1880.
MYERS & CLARK. 10 v 3

Se convoca para el Domingo 2 de Mayo próximo á las 12 del día y en casa del que suscribe, á los Señores Accionistas de la Compañía del Monte Aguacate, con el fin de que elijan nueva Dirección y se discutan algunos puntos de interés para la Empresa

San José, Abril 2 de 1880.
FEDERICO TINOCO. 4 v 3 d

MARTILLO.—El jueves y viernes próximos á las cinco de la tarde, venderá el infrascrito al mejor postor, las mercaderías de la paupería del Oeste, pertenecientes al concurso de Don Juli. Tinoco.

El remate será en el mismo local, situado frente al Mercado.
San José, Abril 6 de 1880.
J. R. MATA. 3 v 2 d

CAMINO DE RIO SUCIO.

Se admiten jornaleros.—Buen clima, buena paga y buenos alimentos.—Dentro de tres semanas concluirán los trabajos y quedará el camino en perfecto estado. Aprovechar pues los altos jornales y dirigirse á los Jueces de Paz de Guadalupe, San Vicente, San Isidro y Santo Domingo ó al Sr. Gobernador de esta Provincia, para más detalles; pero el modo más expedito es marchar directamente al 8º Campamento en el Cocora y presentarse al Superintendente Don Ricardo Alpizar.

12 v. 2

MOVIMIENTO

DE CORREOS EN EL MES DE ABRIL.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Litonia y Bagáces.....	Lunes y Jueves	2 p. m.	Lunes y Jueves.	10 a. m.
Nicoya y Santa Cruz.....	Sábado	2 " "	Martes	10 " "
Puntarenas, Esparta, San Mateo, Desmonte, Atenas.....	Días festivos	1 " "	Días festivos	10 1/2 " "
San Ramon.....	Lunes y Viernes	2 " "	Lunes y Viernes	10 " "
Grecia.....	Sábados	2 " "	Sábados	8 1/2 " "
Alajuela, Heredia.....	Días impares	2 " "	Días pares	10 " "
	Días festivos	10 1/2 a. m.	Días festivos	3 1/2 p. m.
	Lunes y Viernes	6 1/2 " "	Lunes y Viernes	10 a. m. y 6 " "
Union y Cartago.....	Sábados	2 " "	Sábados	5 1/2 " "
Limon.....	Miércoles	2 " "	Jueves	10 a. m.
Térraba y Boruca.....	Día 12	12 " "	Día 10	12 " "
Aserrí y carrera.....	Lunes y Jueves.	10 1/2 a. m.	Lunes y Jueves.	10 a. m.
San Isidro y carrera.....	" " "	10 1/2 " "	" " "	10 " "
Paraiso y Oroqui.....	Lunes y Jueves.	6 1/2 " "	Martes y Viernes	10 a. m.
San Isidro y Santa Bárbara.....	Martes y Viernes	6 1/2 " "	Miércoles y Sab.	6 p. m.
Santo Domingo y Barba.....	Lunes y Viernes	8 1/2 " "	Lunes y Viernes	6 " "
Golfo Dulce.....	Sábado	2 p. m.	Sábado	6 1/2 " "
Puriscal.....	Día 11	2 " "	Del 7 al 9.	10 a. m.
Pacaca.....	Martes	3 a. "	Miércoles	Pacaca..... 6 " "
Santa Ana.....	"	6 " "	"	Santa Ana.. 7 1/2 " "
Escasú.....	"	7 1/2 " "	"	Escasú..... 8 1/2 " "
Santa Bárbara.....	"	8 1/2 " "	"	Sta. Bárbara. 10 " "
San José.....	"	10 " "	"	San José..... 11 " "
Santa Bárbara.....	Miércoles	6 p. m.	Jueves	Sta. Bárbara. 4 " "
Escasú.....	Jueves	4 a. m.	"	Escasú..... 5 1/2 " "
Santa Ana.....	"	5 1/2 " "	"	Santa Ana.. 6 1/2 " "
Pacaca.....	"	6 1/2 " "	"	Pacaca..... 8 " "
	"	8 " "	"	Puriscal..... 11 " "
América del Sur } EE. UU. de A. } mérica, Antillas } y Europa..... } Salvador, Guatemala } Méjico y California } EE. de Centro-América } Nicaragua, vía Liberia..... }	Vía Panamá } 25 y 1º de } Maye } 12. } 28. } 10 y 30. } Jueves. }	2 p. m. } 2 " " } 2 " " } 2 " " } 2 " " }	13 y 2 de Mayo. } 4 } 28 } Jueves. }	Indeterminadas. } Indeterminadas. } Indeterminadas. } 10 a. m. }

El Despacho estará abierto: de 6 1/2 á 9 a. m., de 10 1/2 á 2 p. m. y de 5 1/2 á 5 1/2 p. m. diariamente.—Los días festivos: de 11 a. m. á 1 p. m. y de 2 1/2 á 4 p. m.

El DESPACHO DE CERTIFICADOS estará abierto de 11 a. m. á 1 p. m. diariamente.

Administración General de Correos.—San José, Abril 1º de 1880.

J. LORENZO Y BARRETO.
Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.